

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: ADJUDICA RELOJES CONTROL PARA
CESFAM LUIS MONTECINOS Y CESFAM
COIHUECO.**

DECRETO N° 1067

COIHUECO 12 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley N° 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley N° 20238 del 19-01-2008 que modifica a la Ley 19886
- 4.- El D.S. N° 250 que reglamenta la ley N° 19886; diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto N° 1562 DO. Que modifica el DS N° 250; diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto N° 260 del 13-07-2007 que modifica el DS N° 250

CONSIDERANDO

- 1.- El DA. N° 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. N° 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. N° 2074.-
- 3.- La necesidad de modernizar el control de entrada y salida de funcionarios del Cesfam, Coihueco y Cesfam Luis Montecinos.
- 4.- El acta de Adjudicación que se Adjunta y Aprueba la Adjudicación de Reloj Control a la Empresa Qwantec Ingeniería Limitada, que incluye capacitación en terreno y software respectivos.

DECRETO

Adjudíquese Reloj Control para los Cesfam Coihueco y Luis Montecinos a la Empresa Qwantec Ingeniería Limitada, que incluye capacitación en terreno y software respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE

AJV/GML/LSE/RMC/DOB/WCDwep